



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 45 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 45 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 05 de octubre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, señor Ovidio Rojas Cubero, señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Greivin Porras Pérez. Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos). **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 45 del 05 de noviembre del 2012.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: No hubo.-

CAPITULO N° 3

REVISION DE ACTAS

ARTICULO 3: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 44 del 29 de octubre del 2012.

ACUERDO SO-45-339-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 44 del 29 de octubre del 2012, acuerda aprobarla.

42 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 08 del 31 de
43 octubre del 2012.

44
45 **ACUERDO SO-45-340-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
46 **Acta Extraordinaria N° 08 del 31 de octubre del 2012, acuerda aprobarla.**

47
48

49 **CAPITULO N° 4**
50 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

51
52 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la señora Silma Elisa Bolaños, oficio ECO-412-
53 2012 en la cual menciona que la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, en la
54 cual solicitan criterio de esta Municipalidad, en cuanto al "Proyecto de Ley para el
55 congelamiento provisional de Salarios de los altos jefes de los Tres Poderes de la
56 República y las Instituciones Autónomas, expediente 18.377." Se adjunta.

57
58 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

59
60 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la señora Silma Elisa Bolaños, oficio ECO-411-2012
61 en la cual menciona que la Comisión Permanente de Asuntos Económicos solicitan
62 criterio de esta Municipalidad, en cuanto al proyecto de Ley "Modificación Parcial de la
63 Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 09 de mayo de 1995"
64 expediente N° 18.542. Se adjunta.

65
66 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

67
68 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo
69 de FEMETROM, oficio F-783-10-2012 en el cual extienden invitación para el martes 06 de
70 noviembre a las 8:30 am sobre un taller sobre la Gestión de Residuos Sólidos dirigido a
71 técnicos y abogados municipales y el lunes 12 de noviembre a las 8:30 am otro taller
72 sobre el mismo tema dirigido a los Alcaldes y Concejos Municipales, confirmar asistencia.

73
74 **El Concejo Municipal da por recibida invitación.**

75
76 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de Área
77 de la División de Fiscalización y Evaluativa del área de Servicios para el Desarrollo Local
78 de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-DL-1107 al contestar oficio 11476,
79 en el cual indican sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 3-2012
80 de la Municipalidad de Naranjo.

81
82 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

83

84 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Luis Ernesto Castro Administrador Tributario
85 A.i, oficio MN-ATM-521-2012, en el cual indica que el señor Enrique Castro Chacón
86 presenta renuncia y hace la devolución de la patente de licores, como lo indica el
87 artículo 16 del Reglamento General de Patentes, para proceder a la eliminación, este
88 Concejo debe dejar sin efectos el acuerdo municipal N° 6 de la sesión 19 del 02 de abril
89 del 1998.

90
91 **ACUERDO SO-45-341-2012. El Concejo Municipal acuerda dejar sin efectos el acuerdo**
92 **municipal N° 6 de la sesión 19 del 02 de abril del 1998, en vista de que el señor Enrique**
93 **Castro Chacón presenta su renuncia a la patente de licores, lo anterior basados en el**
94 **artículo 16 del Reglamento General de Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

95
96 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la señora Damaris Quirós Araya Directora de la
97 Fundación GOSEN, en la cual presentan las siguientes ternas para que se nombre un
98 representante municipal de Naranjo en dicha fundación, los cuales son: Terna 1 Yenny
99 Arias Barquero cédula 2-576-293 Psicóloga, Terna 2 Rosario Víquez Picado cédula 9-047-
100 593 Educadora Pensionada y la señora Gabriela Quirós Araya cédula 1-987-930 Estilista.

101
102 El señor Roger Orozco menciona que ha estado investigando ya que esta Fundación se
103 está trasladando para Naranjo, ellos indicaban que tenían muchos años de estar en
104 Escazú, hablé en diferentes departamentos de la Municipalidad y en la Policía de
105 Escazú, en cuanto al Concejo nunca le dio el aval porque ellos consideraban que no
106 cumplían con los requisitos, si bien es cierto la encargada de Desarrollo Humano de
107 Escazú en conjunto con la Fuerza Pública llevan a cabo campañas esporádicas de
108 recoger indigentes de las calles, pero no específicamente con la Fundación, en Escazú
109 nunca nombraron a ningún representante municipal, la pregunta es de donde cogen el
110 financiamiento, ellos de Escazú se fueron para Santana.

111
112 El Regidor Hans Corrales menciona que nosotros no tenemos que darles ningún aval,
113 ellos están solicitando un representante municipal porque así lo requiere el estatuto, a
114 ellos nada les impiden que sigan haciendo sus labores psicológicas y demás.

115
116 El Presidente Municipal menciona que le parece muy bien que se indague un poco más
117 sobre el asunto antes de tomar una decisión, ya que al nombrar un representante
118 municipal es como estar avalando la Fundación, la labor puede ser muy humanitaria
119 pero tenemos algunas dudas y más respaldo a la hora de tomar una decisión.

120
121 **El Concejo Municipal menciona deja en estudio y análisis la nota.**

122
123 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Lorena Cordero Barboza de la
124 Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, en la cual
125 solicitan criterio de esta Municipalidad, en cuanto al proyecto de Ley "Reforma de la

126 Ley General de la Persona Joven N° 8261 del 02 de mayo del 2002 y sus reformas y
127 Código Municipal Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas" expediente 18.529.

128

129 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

130

131 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el señor Luis Antonio Barrantes Castro Presidente
132 Directivo de FEDOMA, oficio FEDOMA-159-2012 en el cual mencionan que para cumplir
133 con la Ley N° 9047 Ley de Regulación de Bebidas Alcohólicas, se establece la
134 publicación del Reglamento por las municipalidades en un periodo de 3 meses, la
135 publicación del reglamento tiene un costo de \$662.580,00 y el tiempo límite de la
136 publicación es el 08 de noviembre, por tal motivo FEDOMA cubrirá el gasto y
137 posteriormente las Municipalidades podrán hacer las modificaciones que consideren
138 pertinentes, pero para ello se necesita el acuerdo Municipal.

139 **ACUERDO SO-45-342-2012. El Concejo Municipal de Naranjo manifiesta su interés en**
140 **formar parte de la adhesión a la publicación mancomunada del Reglamento a la Ley**
141 **N° 9047, "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico"**
142 **propuesto por FEDOMA. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

143

144 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Lorena Cordero Barboza de la
145 Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, en la cual
146 solicitan criterio de esta Municipalidad, en cuanto al proyecto de Ley "Centros de
147 Acompañamiento Educativo". Expediente N°18.503.

148

149 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

150

151

152 **ARTICULO 14.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Auditor Interno Ángel Méndez
153 oficio AUDI-MN-CO-55-2012, dirigida a la Alcaldesa, en el cual le hace algunas
154 recomendaciones contenidas en el informe AUDI-MN-CO-44-2012(Pago de Prohibiciones
155 a Funcionarios Municipales) aprobado por este Concejo en el ACUERDO SO-38-2011 del
156 19 de septiembre del 2011.

157

158 La Alcaldesa menciona que no sabe porqué el Auditor no investiga un poco más antes
159 de mandar este tipo de notas, en la administración del señor Mario Solís existía un
160 pronunciamiento de la Contraloría General de la República, inclusive nosotros habíamos
161 cambiado el perfil del puesto, por medio de un acuerdo municipal el SO-23-179-12 el
162 cual literalmente dice: *ACUERDO SO-23-179-2012. El Concejo Municipal acuerda modificar el*
163 *Perfil de Coordinador de Gestión Jurídica, para que se incorpore el siguiente párrafo: Así mismo,*
164 *le corresponde asesorar en materia jurídica todas aquellas actividades relacionadas al proceso*
165 *de gestión tributaria municipal, con labores, atribuciones y responsabilidades que se vinculan*
166 *directamente con la determinación de las obligaciones tributarias de la Municipalidad de*
167 *Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad. Además el señor Luis Ernesto certifica las*

168 funciones que el departamento de Legal está realizando en la Administración
169 Financiera, el cual literalmente dice:

170
171 La Alcaldesa menciona que ella le va a dar respuesta a este informe de la Auditoría, ya
172 que tenemos bastantes argumentos en qué basarnos.

173

174 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

175

176 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el señor Luis Carlos Acuña J, en el cual expone
177 que desde el año 2003 lo contrataron para interponer un proceso Contencioso
178 Administrativo, a fin de recuperar un terreno municipal ubicado en la Urbanización Tres
179 Marías, el cual había sido titulado ilegítimamente por el señor Jorge Honorio Araya
180 Vega, vecino de Naranjo de las Tres Marías.

181

182 **El Concejo Municipal da por recibido y la solicita al señor Roger Orozco brindar más**
183 **información del estado legal y demás de esta propiedad.**

184

185 **CAPITULO N° 5**

186 **INFORME DE LOS SINDICOS**

187

188 **ARTICULO 16.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

189

190 **PRIMERO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que en la Ciudadela Santa Marta,
191 al final de la Calle hay un pedazo de tierra que indica que le pertenece a una
192 Cooperativa porque ellos la financiaron, el problema fue que una maquinaria puso toda
193 la tierra al final, la duda es saber hasta donde la ciudadela la calle es pública y hasta
194 donde empieza el terreno de la Cooperativa, ya que nos parece que esta, podría estar
195 invadiendo el terreno municipal.

196

197 El Vicealcalde toma nota.

198

199 **SEGUNDO:** La Síndica Lidieth Alpizar pregunta que si el Club de Leones ha presentado los
200 permisos para realizar el tope que están anunciando, esto porque ya han estado
201 haciendo la propaganda para realizarlo.

202

203 El Presidente Municipal menciona que la semana pasada se tomó el acuerdo de
204 responderles a la solicitud lo siguiente: *ACUERDO SO-44-337-2012. El Concejo Municipal NO*
205 *aprueba el permiso del Tope y Festejos Populares de Naranjo hasta tanto no presenten todos los*
206 *requisitos, los cuales son: Permiso del Ministerio de Salud, permiso de Ingeniería de Tránsito y el*
207 *cumplimiento de las Cláusulas que le establezcan, V° B° de la Fuerza Pública autorizando a cubrir*
208 *dicho evento, permiso de SENASA y copia recibida de la Cruz Roja. Acuerdo definitivamente*
209 *aprobado por unanimidad. Por lo cual estamos a la espera de que presentes dichos*
210 *requisitos de presentarse incompletos no se podrán dar los permisos.*

211
212 **TERCERO:** El Síndico Olivier Segura menciona que aquí nos han dicho que tengamos
213 paciencia, que poco a poco nos van ayudar en San Jerónimo, pero hay una 100 metros
214 donde están trabajando que falta de arreglar.

215
216 El Vicealcalde menciona que dentro de estos días nos dan materiales de asfaltos para
217 concluir esos trabajos y otros en el Bajo de las Viudas, y si tengamos paciencia porque
218 vamos poco a poco.

219
220 **CUARTO:** El Síndico Luis Fernando solicita que si la Municipalidad le puede prestar al
221 Comité de Deportes de Barranca el bolillo o compactadora, para pasarlo en la cancha
222 de deportes, quizás cabe en una pick up. Por otro lado quisiera saber sobre qué ha
223 pasado con las notificaciones que iban hacer para solicitar la limpieza de caños y
224 descuajes.

225
226 El Vicealcalde menciona que no habría problema únicamente es que es muy pesada
227 para poderla transportar. En cuanto a las notificaciones se van a realizar por medio de
228 un notificador, responsable de realizarlas y dejárselas a las personas.

229
230
231 **QUINTO:** El Síndico Manuel Ángel solicita una intervención en la Calle del Ebais de
232 Candelaria, el cual está intransitable y muy peligroso máxime que por ahí pasan las
233 ambulancias y personas mayores.

234
235 La Alcaldesa menciona que más quisiera echarle aunque sea lastre pero no tenemos
236 nada, más bien nos preocupa que nos quedemos sin diesel para poder terminar el año,
237 esta calle está programada para el próximo año, para este no podemos hacerle nada.

238
239 **SEXTO:** El Síndico Rolando Castro pregunta si la Comisión de Emergencias está
240 trabajando.

241
242 El Vicealcalde menciona que ellos están terminando la parte alta, cuando terminan
243 pasan a San Miguel y luego al Rosario.

244
245
246 **CAPITULO N° 6**
247 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

248
249 **ARTICULO 17.** El Presidente menciona que en el dictamen de Comisión de Jurídicos N°
250 10-2012, había quedado pendiente resolver el Recurso de Revocatoria con Apelación
251 en Subsidio presentado por el señor Julio Arley Solís, presentado el día 04 de setiembre
252 de 2012, por lo cual esta Comisión recomienda al Concejo rechazar el recurso y

253 mantener los criterios legales dados en la resolución del órgano Director No.02-2012, la
254 cual emiten la resolución ante el recurso de revocatoria con apelación en subsidio
255 presentado por el señor Julio Arley Solís el día 03 de septiembre, recibido el 04 de
256 septiembre del 2012, ya que el investigado lo presentó extemporáneo, lo anterior
257 basados en el artículo 346 de la Ley General de Administración Pública.
258

259 **ACUERDO SO-45-343-2012. El Concejo Municipal acuerda mantener los criterios legales**
260 **dados en la resolución del órgano Director No.02-2012, en la cual emiten la resolución**
261 **ante el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el señor Julio**
262 **Arley Solís el día 03 de septiembre, recibido el 04 de septiembre del 2012, ya que el**
263 **investigado lo presentó extemporáneo, lo anterior basados en el artículo 346 de la Ley**
264 **General de Administración Pública. Comuníquese al fax: 2450-6075 y a su lugar de**
265 **trabajo. Acuerdo definitivamente aprobado. Con 3 votos a favor, del Regidor Gilberto**
266 **Ruiz, Regidor Hans Corrales y Regidora Alicia Alfaro.**
267

268 **El Regidor Ovidio Rojas se abstiene de la votación por ser parte de dicho Órgano**
269 **Director.**
270

271 **ARTICULO 18.** El Regidor Hans Corrales presenta el Acta de la Asamblea de
272 Organizaciones Deportivas y Recreativas.
273

274 Asamblea efectuada el día 03 de noviembre del 2012 en la sede del Comité Cantonal
275 de Deportes y Recreación de Naranjo.
276

277 **Artículo 1.** De acuerdo al artículo 4 del Reglamento de funciones del CCDRN, se
278 encuentran presentes los señores Hans Corrales y Ovidio Rojas como integrantes del
279 Tribunal Electoral, garantes de la Fiscalización de la Asamblea.
280

281 **Artículo 2.** Para la presente Asamblea se tienen debidamente inscritos un total de 15
282 delegados, de los cuales al ser las 5:00 pm hora de inicio a de la Asamblea, se
283 encuentran presentes solamente 6 personas; por tanto no hay quórum en primera
284 convocatoria.
285

286 **Artículo 3:** Al ser las 5:30 pm se realiza la segunda convocatoria con la presencia de 13
287 delegados; por tanto cumpliendo con el quórum se inicia la Asamblea.
288

289 **Artículo 4:** Se procede con la presentación de los postulantes a la Junta Directiva del
290 CCDRN, los mismos reúnen los requisitos para ser postulantes:

- 291 - Oscar Jiménez Zamora cédula: 2-327-719
 - 292 - Ovidio Jiménez cédula: 2-352-105
 - 293 - Jorge González Castro cédula: 2-392-133
- 294

295 **Artículo 5:** Se procede con la elección utilizándose el sistema de votación secreta: en
296 primera votación los resultados fueron los siguientes: Ovidio Jiménez 6 votos, Oscar
297 Jiménez 4 votos, Jorge González 3 votos, por tanto queda electo Ovidio Jiménez.
298

299 En segunda votación, los resultados fueron los siguientes: Oscar Jiménez 7 votos y Jorge
300 González 6 votos, quedando electo Oscar Jiménez.
301

302 **Artículo 6:** los dos miembros elegidos por la Asamblea de Organizaciones deportivas y
303 recreativas son: Ovidio Jiménez y Oscar Jiménez Zamora.
304

305 Se suscribe: Ovidio Rojas y Hans Corrales.
306

307 **ACUERDO SO-45-344-2012. El Concejo Municipal da por recibida el Acta de efectuada**
308 **el día 03 de noviembre del 2012, en la sede del Comité Cantonal de Deportes y**
309 **Recreación de Naranjo, y solicita a los miembros elegidos señor Ovidio Jiménez y Oscar**
310 **Jiménez Zamora, se presentan a la sesión municipal para ser debidamente**
311 **juramentados. Acuerdo en firme por unanimidad.**
312

313 **CAPITULO N° 7**

314 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

315
316 **ARTICULO 19.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que los vecinos de Calle Arrieta en Cirrí
317 tienen un problema, debido a que pasó una maquinaria pesada por esa calle y rompió
318 unas alcantarillas, al parecer las alcantarillas no soportó el peso, nosotros queremos
319 aportar como comunidad, pero le solicitamos a la Municipalidad de que nos ayuden
320 con algunas alcantarillas para solucionar el problema.
321

322 La Alcaldesa menciona que va a consultar si tenemos con mucho gusto ahí podemos
323 coordinar el asunto.
324

325 **ARTICULO 20. PRIMERO:** El Regidor Hans Corrales presenta la siguiente moción:

326 De acuerdo a la Ley 9028 Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en
327 la salud y de acuerdo al artículo 2 que indica:

328
329 Inciso b) Reducir el mínimo la exposición de las personas a los efectos nocivos del humo
330 de productos elaborados con tabaco.
331

332 Inciso c) Reducir el daño sanitario, social y ambiental originado por el tabaquismo.

333 Inciso d) Prevenir la iniciación en el tabaquismo especialmente en la población de
334 niños y adolescentes.
335

336 Artículo 5: queda prohibido fumar en:

337

338 Inciso c) centros y dependencias de las administraciones públicas y entidades de
339 derecho público.

340

341 Inciso ñ) Centros de ocio o esparcimiento público y entidades de derecho público.

342

343 Por tanto este Concejo Municipal declara Espacios libres de humo de tabaco; en el
344 Edificio Municipal, Parques Municipales y centros o dependencias de la administración,
345 toda vez de que por razones de orden públicos está prohibido consumir o mantener
346 encendidos productos de tabaco.

347

348 **ACUERDO SO-45-345-2012. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Hans**
349 **Corrales y acuerda declarar Espacios libres de humo de tabaco; en el Edificio**
350 **Municipal, Parques Municipales y centros o dependencias de la administración, toda**
351 **vez de que por razones de orden públicos está prohibido consumir o mantener**
352 **encendidos productos de tabaco. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

353

354 **SEGUNDO:** El Regidor Hans Corrales menciona que estuvo analizando el proyecto de Ley
355 18.482 "Reforma del artículo 30 del Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de abril de
356 1998". El código Municipal actual tiene calculada la dieta de nosotros basados en
357 función de una tabla de acuerdo al Presupuesto Municipal, me parece que este
358 proyecto deja a las Municipalidades en una situación complicada porque ellos quieren
359 que ganemos un 2% de lo que gana la Alcaldesa, aunque de repente suene atractivo
360 me parece que está un poco desproporcionado a la realidad de las Municipalidades

361

362 **ACUERDO SO-45-345Bis-2012. El Concejo Municipal de Naranjo no está de acuerdo con**
363 **el proyecto de Ley 18.482 "Reforma del artículo 30 del Código Municipal Ley N° 7794, de**
364 **30 de abril de 1998", toda vez que el porcentaje es desproporcionado a la realidad de**
365 **las Municipalidades. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

366

367

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

368

369

370 **ARTICULO 21.** MN- ALC-1682-12.

371 **SEÑORES Y SEÑORAS**

372 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

373

374 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

375

376 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 5 de
377 noviembre, 2012.

378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395

PUNTO 1

Modificaciones Internas Noviembre 2012.

Naranja, 5 de noviembre, 2012.
MN- ALC-1680-12.

**SEÑORES Y SEÑORAS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de noviembre conforme a la información que se le detalla:

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

JUSTIFICACION: Para cubrir la cuenta de Salario de Retribución al ejercicio liberal de la profesión y sueldos fijos.

Disminuir		
5.1.1.1.03.01	Información	¢389.914.70
5.1.1.1.04.06	Otros servicios generales	¢500.000.00
5.1.1.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢6.000.000.00
5.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢500.000.00
5.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢500.000.00
5.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢500.000.00
5.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢500.000.00
5.1.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢7.657.135.00
5.1.1.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢2.342.865.00
TOTAL		¢18.889.914.70

396

Trasladar		
5.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4.571.935.04
5.1.1.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	¢11.929.587.87
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢1.445.865.82
5.1.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	¢82.507.61
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢283.834.44
5.1.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢576.183.92

	capitalización	
	TOTAL	¢18.889.914.7

397

398

SERVICIOS COMUNALES /

399

ASEO DE VIAS

400

JUSTIFICACION:

401

Construcción de aceras en sector de CENCINAI

Disminuir		
5.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢60.000.00
	TOTAL	¢60.000.00

402

Trasladar		
5.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢60.000.00
	TOTAL	¢60.000.00

403

404

RECOLECCION DE BASURA

405

JUSTIFICACION:

406

Para cubrir el salario del cajero a diciembre de 2012 y liquidaciones.

Disminuir		
5.2.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢2.044.418.72
	TOTAL	¢2.044.418.72

407

Trasladar		
5.2.2.0.01.03	Servicios Especiales	¢630.000.00
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢89.271.00
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢3.150.00
5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢21.997.72
5.2.2.6.03.01	Prestaciones Legales	¢1.300.000.00
	TOTAL	¢2.044.418.72

408

409

JUSTIFICACION

410

Para darle contenido a cuentas sobregiradas del extraordinario 03-2012. Compra de Equipo para charlas educacionales en desechos sólidos y mantenimiento al vehículo

411

Disminuir		
5.2.2.2.04.01	Repuestos y accesorios	¢4.600.000.00
	TOTAL	¢4.600.000.00

412

Trasladar		
5.2.2.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅800.000.00
5.2.2.1.09.99	Otros impuestos	∅500.000.00
5.2.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅200.000.00
5.2.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅300.000.00
5.2.2.5.01.03	Equipo de comunicación	∅2.800.000.00
TOTAL		∅4.600.000.00

413
414 **JUSTIFICACION:**
415 **Para la compra de Servidor, fotocopiadora y pago de la publicación del periódico.**
416

Disminuir		
5.2.2.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅4.250.000.00
TOTAL		∅4.250.000.00

417

Trasladar		
5.2.2.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅750.000.00
5.2.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅3.500.000.00
TOTAL		∅4.250.000.00

418
419 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**
420 **JUSTIFICACION**
421 **Compra de trajes especiales para exhumación de cuerpos**

Disminuir		
5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅620.512.86
TOTAL		∅620.512.86

422

Trasladar		
5.2.4.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅620.512.86
TOTAL		∅620.512.86

423
424 **MANTENIMIENTO DE PARQUES**
425 **JUSTIFICACION**
426 **Para pintar y remodelar el parque**

Disminuir		
5.2.5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅348.048.52
5.2.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅500.000.00
5.2.5.2.01.99	Otros productos químicos	∅500.000.00
TOTAL		∅1.348.048.52

427

Trasladar		
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅1.348.048.52
TOTAL		∅1.348.048.52

428

429

JUSTIFICACION

430

Pintar bancas en el parque

Disminuir		
5.2.5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅100.000.00
5.2.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅605.099.48
5.2.5.2.01.99	Otros productos químicos	∅84.270.00
5.2.5.2.02.02	Productos agroforestales	∅204.000.00
5.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅100.000.00
5.2.5.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	∅200.000.00
TOTAL		∅1.293.369.48

431

Trasladar		
5.2.6.5.02.99	Ostras construcciones, adiciones y mejoras	∅1.293.369.48
TOTAL		∅1.293.369.48

432

433

JUSTIFICACION:

434

Mejoras Parque Central de Naranjo

Disminuir		
5.2.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅100.000.00
TOTAL		∅100.000.00

435

Trasladar		
5.2.5.2.02.02	Productos agroforestales	∅100.000.00
TOTAL		∅100.000.00

436

437

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS / ACUEDUCTO

438

JUSTIFICACION

439

Compra de inversor para equipo de perifoneo

Disminuir		
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅200.000.00
TOTAL		∅200.000.00

440

441

Trasladar		
5.2.5.5.01.03	Equipo de comunicación	∅200.000.00
TOTAL		∅200.000.00

442
443
444
445

JUSTIFICACION

Para ajustar el pago del préstamo al IFAM y compra de materiales asfálticos.

Disminuir		
5.2.6.1.03.01	Información	∅1.000.000.00
5.2.6.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅1.000.000.00
5.2.6.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	∅1.000.000.00
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅3.000.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅1.000.000.00
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅2.000.000.00
5.2.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅1.000.000.00
5.2.6.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅2.000.000.00
TOTAL		∅12.000.000.00

446

Trasladar		
5.2.6.3.02.03.01	Intereses sobre préstamos con el instituciones de fomento y asesoría municipal	∅1.000.000.00
5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el Institución de Fomento y Asesoría Municipal	∅11.000.000.00
TOTAL		∅12.000.000.00

447
448
449
450
451

JUSTIFICACIÓN

Para perifonear el cobro del servicios, para cubrir combustible todo el año y el pago para exonerar os vehículos para el pago del marchamo.

Disminuir		
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅1.000.000.00
5.2.6.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅1.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

452

Trasladar		
5.2.6.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅500.000.00

5.2.6.1.04.06	Otros servicios generales	¢300.000.00
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.200.000.00
TOTAL		¢2.000.000.00

453
454 **JUSTIFICACION:**
455 **Para la compra de servidor, fotocopiadora y pago de la publicación del periódico.**
456

Disminuir		
5.2.6.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	¢2.750.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢1.000.000.00
TOTAL		¢3.750.000.00

457

Trasladar		
5.2.6.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢750.000.00
5.2.6.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢3.000.000.00
TOTAL		¢3.750.000.00

458
459 **EDUCATIVOS Y CULTURALES “Desfiles de fin de año”**
460 **JUSTIFICACION:**
461 **Contratación de artistas para el Festival Navideño.**
462

Disminuir		
5.2.9.5.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢230.000.00
5.2.9.5.1.04.06	Otros servicios generales	¢300.000.00
5.2.9.5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢241.000.00
TOTAL		¢771.000.00

463

Trasladar		
5.2.9.5.1.05.01	Transportes dentro del país	¢80.000.00
5.2.9.5.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢691.000.00
TOTAL		¢771.000.00

464
465 **ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES**
466 **JUSTIFICACION**
467 **Para cubrir los años de servicio y compra de papelería y tintas para la impresora.**
468

Disminuir		
5.2.11.1.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢1.679.822.63
TOTAL		¢1.679.822.63

469

Trasladar		
5.2.11.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅150.000.00
5.2.11.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅21.255.00
5.2.11.1.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅750.00
5.2.11.1.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	∅2.580.08
5.2.11.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅5.237.55
5.2.11.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅500.000.00
5.2.11.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅1.000.000.00
TOTAL		∅1.679.822.63

470

471

RECURSOS DE LA LEY 8114

472

JUSTIFICACION_:

473

Reforzar contenido presupuestario para compra de kit de seguridad de acuerdo a la nueva de ley de tránsito, pago de servicio de telecomunicaciones y exoneración de vehículos municipales a cargo de la UTGV y pago de viáticos y actividades protocolarias.

474

475

476

477

Disminuir		
Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.04.02	Servicios Jurídicos	∅33.150.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅550.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅587.000.00
TOTAL		∅1.170.150.00

478

Trasladar		
Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	∅80.000.00
5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅350.000.00
5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅90.000.00
5.3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias	∅50.150.00
5.3.2.1.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	∅600.000.00
TOTAL		∅1.170.150.00

479

JUSTIFICACION

480 Reforzar contenido presupuestario para la compra de Alambre galvanizado para los
 481 muros de gavión.

Disminuir		
Meta: Construcción de Gaviones en Naranjo, San Miguel y Palmitos		
5.3.2.14.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅10.000.00
TOTAL		∅10.000.00

482

Trasladar		
Meta: Construcción de Gaviones en Naranjo, San Miguel y Palmitos		
5.3.2.14.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅10.000.00
TOTAL		∅10.000.00

483 **PARTIDAS ESPECÍFICAS /**
 484 **MANTENIMIENTO DE CAMINO DE CALLE HIDALGO EN SAN MIGUEL**

485 **JUSTIFICACION:**
 486 Compra de asfalto para mantenimiento de camino.

Disminuir		
5.4.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅2.100.000.00
TOTAL		∅2.100.000.00

487

Trasladar		
5.4.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	∅2.100.000.00
TOTAL		∅2.100.000.00

488 **PINTURAS EN EL SALON MULTIUSOS DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO DE NARANJO.**

489 **JUSTIFICACION:**
 491 **Los recursos no se presupuestaron debidamente.**

492

Disminuir		
5.4.1.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅85.000.00
TOTAL		∅85.000.00

493

Trasladar		
5.4.1.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅85.000.00
TOTAL		∅85.000.00

494 **CAMBIO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA COCINA DE TURNO DE CIRRI**

495 **JUSTIFICACIÓN:**
 496

497 Cambio del sistema eléctrico de la cocina de turno de Cirrí.

498

Disminuir		
5.4.1.21.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅348.758.00
TOTAL		∅348.758.00

499

Trasladar		
5.4.1.21.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅348.758.00
TOTAL		∅348.758.00

500

501 **REMODELACION DE SALONCITO ANEXO AL SALON COMUNAL DE LA ASOCIACION DE**
502 **DESARROLLO INTEGRAL DEL CRUCE DE CIRRI DE NARANJO.**

503 **JUSTIFICACION:**

504 **Los recursos se presupuestaron en los rubros que no corresponde al tipo de materiales**
505 **solicitados.**

Disminuir		
5.4.1.24.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅646.064.00
TOTAL		∅646.064.00

506

Trasladar		
5.4.1.24.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅20.000.00
5.4.1.24.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅100.000.00
5.4.1.24.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅400.000.00
5.4.1.24.2.03.03	Madera y sus derivados	∅50.000.00
5.4.1.24.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅66.064.00
5.4.1.24.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅10.000.00
TOTAL		∅646.064.00

507

508 **CONCLUSIÓN DE MURO DE RETENCIÓN DE LOTE DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO**
509 **INTEGRAL DE DULCE NOMBRE, NARANJO**

510 **JUSTIFICACION_:**

511 **Los recursos se presupuestaron en un rubro que no corresponde al tipo de materiales**
512 **solicitados.**

Disminuir		
5.4.5.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅300.000.00

TOTAL	Ꝁ300.000.00
--------------	-------------

513

Trasladar		
5.4.5.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ꝁ300.000.00
TOTAL		Ꝁ300.000.00

514

515 **BACHEO MENOR EN SECTOR RINALOZA EN BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE**
516 **NARANJO.**

517 **JUSTIFICACION:**

518 **Para compra de materiales y productos minerales y asfálticos.**

Disminuir		
5.4.2.15.2.03.01	Materiales y productos metálicos	Ꝁ585.000.00
TOTAL		Ꝁ585.000.00

519

Trasladar		
5.4.5.15.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ꝁ585.000.00
TOTAL		Ꝁ585.000.00

520

521 **ACUERDO SO-45-346-2012. El Concejo Municipal una vez conocida y analizada la**
522 **modificación interna correspondiente al mes de noviembre 2012 según la información**
523 **que se detalló anteriormente, acuerda aprobarla definitivamente y la dispensa de**
524 **trámite de Comisión.-**

525

526 **PUNTO 2**

527 Les informo sobre el oficio N° MN-CP-083- 2012, suscrito por el Contador Julio Arley el cual
528 literalmente dice, esto para dar respuesta al tema tratado en la sesión municipal en
529 Barranca:

530

531 **Asunto: Partidas Específicas, Caserío Barranca, Distrito San José.**

532

533 Estimado señor:

534

535 Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, me permito remitirle lo siguiente:

536

537 Con relación a la información solicitada, se le emite un informe de las Partidas Específicas
538 correspondientes, para el Caserío de Barranca, en el cual se indica nombre de los proyectos que
539 se encuentran con saldo por ejecutar, con su respectivo monto disponible, así como el reporte
540 de su ejecución.

541

542 Partidas específicas con saldos de años anteriores al 2011:

- 543 • Mejoras salón multiuso de Barranca, se ejecutó en el año 2008 el monto de $\text{¢}625.000,00$,
544 quedando un saldo por ejecutar de $\text{¢}2.645,00$.
545
546 • Pintar el puesto de salud y reparar graderías de la cancha de futbol en San Antonio de
547 Barranca, se ejecutó en el año 2011 el monto de $\text{¢}1.002.440,00$, quedando un saldo por
548 ejecutar de $\text{¢}924,00$.
549
550 • Continuar con la ampliación de las aceras en Barranca de Naranjo, se ejecutó en el año
551 2010 el monto de $\text{¢}940.872,00$, quedando un saldo por ejecutar de $\text{¢}62.492,00$.
552

553 Partidas específicas para el ejercicio económico del 2011:

- 554 • Compra de instrumentos musicales para la Banda de la Escuela, San Antonio de
555 Barranca, Distrito San José, por un monto por ejecutar de $\text{¢}586.232,00$.
556

557 Partidas específicas para el ejercicio económico del 2012:

- 558 • Construcción de aceras peatonales, San Antonio, Distrito San José, por un monto por
559 ejecutar de $\text{¢}586.232,00$.
560
561 • Compra de utensilios de cocina para la cocina comunal, Barranca, Distrito San José, por
562 un monto por ejecutar de $\text{¢}586.232,00$.
563

564 El Presidente Municipal menciona que la Auditoría Interna está realizando un informe de
565 la situación, tenemos que solicitarle una copia para estar informados sobre el asunto.
566

567 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**

568
569 **Punto 3**

570
571 Siguiendo con los temas que se tocaron en la reunión extraordinaria, les cuento que no
572 es tan cierto que había una fuga que alimentaba 50 casas, el ingeniero fue y lo revisó y
573 no era cierto, revisaron y las fugas que habían se repararon que no dejen entre dicho la
574 gestión municipal.
575

576 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

577
578 **CAPITULO Nº 9**
579 **INFORME DEL PRESIDENTE**

580
581 **ARTÍCULO 20.** El Presidente Municipal presenta la siguiente moción:

582 Considerando que los días 24 y 31 de diciembre del 2012 caen día lunes y son días
583 próspero a la noche buena y año nuevo, además la Municipalidad de Naranjo cesa
584 funciones desde el punto de vista administrativo a partir de la tercera semana de
585 diciembre. Por tanto, se tomaran como sesiones ordinarias los días miércoles 19 de
586 diciembre del 2012 y miércoles 02 de enero del 2013; en sustitución de los días 24 de

587 diciembre y 31 de diciembre del año 2012. Lo anterior basados en el artículo 35 del
588 Código Municipal y para efectos de su respectiva publicación.

589 **ACUERDO SO-45-347-2012. El Concejo Municipal de Naranjo dispone modificar los días**
590 **de las sesiones del mes de diciembre del año 2012, para realizarla los días miércoles 19**
591 **de diciembre del 2012 y miércoles 02 de enero del 2013; en sustitución de los días 24 de**
592 **diciembre y 31 de diciembre del año 2012 respectivamente. Acuerdo en firme.**
593 **Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.**

594 **CAPITULO N° 10.**

595 **ARTÍCULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
596 minutos del cinco de noviembre del año dos mil doce.

597

598

599

600

601 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
602 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

603

604

605

606

607

608

609

610

Licda. Olga Marta Corrales
Alcaldesa